

## APERTURA DE LA PUERTA SANTA EN ALMERIA.



Siguiendo el Calendario Jubilar, el 13 de diciembre, III Domingo de Adviento, llamado domingo de la alegría, a las 11:30 h. el Obispo de la Diócesis almeriense, ha atravesado en procesión la puerta santa de la Catedral de la Encarnación, la «Puerta de los Perdones», y con ello ha dado inicio al Año Santo Extraordinario Jubilar de la Misericordia.

Por otra parte Monseñor Adolfo González Montes, teniendo presente el espíritu y la letra de la convocatoria del Papa Francisco, con el propósito de facilitar que los fieles puedan llevar a cabo la peregrinación, como camino hacia la meta y consumación de la vida cristiana en Dios, ha designado como lugares sagrados para obtener las gracias jubilares las siguientes iglesias y santuarios:

### 1. CATEDRAL DE LA ENCARNACIÓN.

Con preeminencia pastoral sobre los demás lugares jubilares.

### 2. SANTUARIOS DIOCESANOS

— Iglesia conventual del Santuario diocesano de **Nuestra Señora la Virgen del Mar**, Patrona de Almería, a la que se puede además peregrinar en razón del Año Jubilar Dominicano, que conmemora el 800 aniversario de la confirmación de la Orden por el papa Honorio III mediante la Bula «*Religiosam vitam*» de 22 de diciembre de 1216.

— Iglesia del Santuario diocesano de **Nuestra Señora del Buen Retiro de los Desamparados del Saliente**, que en 2016 conmemora además la fecha jubilar de los 300 años de su fundación.

— Iglesia del Santuario diocesano de **Nuestra Señora de la Cabeza** de Monteagud.

— Iglesia del Santuario diocesano de **Nuestra Señora de la Consolación** de Tices.

### 3. IGLESIAS Y ERMITAS PARROQUIALES

— Basílica Menor de **Nuestra Señora de las Mercedes**, de la villa de Oria.

— Iglesia del Santuario de **Nuestra Señora de Gádor**, en el municipio de Berja. Jubileo extensible a la iglesia parroquial de la Anunciación de Berja cuando acoja en el Año Santo, en tiempos reglados, la sagrada imagen de la Virgen.

— Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora, domicilio canónico del **Santísimo Cristo de la Misericordia**, de la ciudad de Huerca-Overa.

— Iglesia parroquial de Nuestra Señora de Ambrox, domicilio canónico e iglesia de peregrinación para venerar, con particular afluencia durante todo el mes de septiembre de 2016, al **Santísimo Cristo de la Luz**, en la villa de Dalías

— Iglesia parroquial y meta de peregrinos del **Santísimo Cristo del Bosque**, de la villa de Bacares, siendo en ella acogido el Santísimo Cristo con particular afluencia en su fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz.

— Iglesia parroquial de la **Encarnación** de ciudad de Vera, domicilio canónico del Santísimo Cristo de la Misericordia.

Confiamos al Señor y a su Santísima Madre el mayor fruto espiritual de estas gracias jubilares de la Misericordia, en este Año Santo que nos disponemos a celebrar como generoso tiempo de gracia con el que la Iglesia quiere extender los efectos de la salvación a cuantos se acerquen a estos lugares santos, donde se tributa culto y adoración al Dios vivo y verdadero.